

FamilyInsight

Revista Instituto de Estudios
Superiores de la Familia (IESF)

Abril de 2014
número 03



2014 - TWENTIETH
ANNIVERSARY OF THE
INTERNATIONAL
YEAR OF THE FAMILY

HILO DIRECTO

Rocio Fons Tomás

Magistrado-Juez Titular de Lorca

INVESTIGACIÓN

**What does getting
married mean?**

TENDENCIAS

**Can work and
life be friends?**

NOTICIAS Y AGENDA

**Cátedra *IsFamily*
Santander**

**Agenda Año
Internacional
de la familia**

A FONDO

Dolors Gordi

**Secretària de Família de la
Generalitat de Catalunya**



Alumni
Institut d'Estudis
Superiors de la Família





Montserrat Gas Aixendri

Directora del IESF

Queridos amigos,

Este año se cumplen dos décadas del Año Internacional de la Familia declarado por la ONU en 1994. Hoy más que nunca se hace necesaria una reflexión serena a distintos niveles –académico, social, político y hasta empresarial–, porque la familia es central y también transversal en todos los profundos cambios que estamos viviendo.

Por este motivo, el IESF, como instituto dedicado a la investigación y a la docencia, ha querido promover el **II Congreso Internacional Familia y Sociedad**, bajo el título “**Familia y desarrollo sostenible**”.

Esta será una gran oportunidad para reunir a expertos internacionales que aborden la realidad de la familia desde distintos ámbitos científicos: la economía, la sociología, la demografía, el derecho, las políticas públicas, la educación etc.

Están invitados a participar también activamente en las mesas de comunicaciones y en los *workshops* tanto investigadores como expertos del ámbito asociativo y empresarial. Estas entidades, siempre tan cercanas a la realidad a través de los casos prácticos y las medidas concretas en favor de las familias son los que en muchos casos implementan cambios en la legislación y en las costumbres.

Con seguridad el Congreso será, por tanto, una buena oportunidad para poner en contacto al mundo científico con la realidad de las familias en los cinco continentes. Fruto de este debate podrán plantearse propuestas creíbles en favor del desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Fruto de este debate interdisciplinar y constructivo acerca de nuestro futuro, seremos más capaces de plantear cómo queremos vivir en las próximas décadas.

Por este motivo el Congreso será de interés no solo para científicos y expertos, sino para todo aquel que sienta una viva preocupación por la institución familiar.

¡Quedáis todos citados en Barcelona los días 24 y 25 de septiembre de 2014!

SUMARIO

Abril de 2014
número 03

ALUMNI AL DÍA



A FONDO (Opini3n)

Entrevista a Dolors Gordi.

Secretària de Família de la Generalitat de Catalunya
Consuelo León

HILO DIRECTO

Entrevista Rocío Fons Tomás.

Magistrado-Juez Titular de Lorca
Consuelo León

4

8

DESARROLLO PROFESIONAL



INVESTIGACI3N

¿Qué significa casarse?

Montserrat Gas

FORMACI3N POSTGRADO

Master en Resoluci3n de Conflictos Familiares

Pilar Lacorte

FORMACI3N CONTINUA

Seminario Evaluaci3n Polític3s familiares

12

18

22

TENDENCIAS

TENDENCIAS

Can work and life be Friends?

Consuelo León

26

ZONA ALUMNI UIC

NOTICIAS

AGENDA



30

32

A FONDO

Dolors Gordi, secretària de Família de la Generalitat de Catalunya

Entrevista realitzada per:
Consuelo León

*"Volem proporcionar a les famílies orientació
i recursos en funció de cada necessitat"*

Dolors Gordi i Julià és en l'actualitat secretària de Família de la Generalitat de Catalunya. És llicenciada en Psicologia i ha cursat diversos màsters en temes relacionats amb la direcció i la gestió de la formació i de l'empresa en diferents universitats catalanes. La seva trajectòria professional comença en el món privat, com a titular i directora de centres educatius. Després, va superar dues oposicions, una al cos docent i l'altra al cos superior de l'Administració, on desenvolupa responsabilitats en diferents departaments de la Generalitat (Ensenyament, Justícia i Benestar i Família), des de fa més de 25 anys. En la legislatura anterior va ser diputada al Parlament de Catalunya. Avui és notícia perquè ha impulsat el nou Pla integral de suport a les famílies 2012-2016 i perquè promou, juntament amb l'IESF de la UIC, el primer Seminari d'Avaluació de Polítiques Familiars, al qual han assistit més de 40 tècnics de l'Administració catalana.



Dolors Gordi Juliá es la actual Secretaria de Família de la Generalitat de Catalunya. Es licenciada en Psicología y ha cursado diversos masters en temas relacionados con la dirección y gestión de la formación y de empresa. Su trayectoria profesional se inició en el sector privado como titular y directora de centros educativos. Después de superar dos oposiciones, Enseñanza y Cuerpo Superior de la Administración, ha desempeñado a lo largo de estos 25 años, diferentes responsabilidades en departamentos como Enseñanza, Justicia, Bienestar y Familia. En la legislatura anterior fue diputada en el Parlamento de Catalunya. Hoy es noticia porque ha impulsado el nuevo Plan Integral de soporte a las familias 2012-2016 y porque promueve junto con el IESF de la UIC, el primer Seminario de Evaluación de Políticas Familiares al que han asistido más de 40 técnicos de la Administración Pública catalana.

1. Quins objectius té la seva Secretaria?

Qualsevol família pot necessitar en algun moment del cicle de vida familiar un suport i acompanyament en la tasca educativa o la situació familiar. En aquesta línia, la Secretaria de Família vol crear el Servei d'Atenció a les Famílies (SAF) per oferir un servei integral, preventiu i de qualitat que acompanyi les famílies en la cobertura de les seves necessitats de manera transversal. Es tracta d'un servei que, d'acord amb un caràcter preventiu, treballarà la part relacional i l'orientació a la parentalitat de totes les famílies i no només dels perfils en risc d'exclusió social. Es tracta d'un servei en què es promouran els espais de convivència i d'aprenentatge conjunts de pares i mares, guiats per un equip multidisciplinari, expert en famílies i vinculat al territori on es desenvolupi.

les en la millora del benestar personal, familiar i social. És una feina orientada a la família des d'una visió integral. Actuem proactivament en la detecció i el suport de situacions familiars per prevenir que evolucionin en problemes més greus que calgui tractar en altres xarxes. Volem proporcionar a les famílies orientació i recursos en funció de cada necessitat: educació dels fills i filles, conciliació de la vida familiar i laboral, habitatge, cultura i lleure, participació, feina, etc. Per al desenvolupament del servei es fa imprescindible el coneixement recíproc i la complicitat de tota la xarxa d'agents de la comunitat que intervinguin en algun dels àmbits de la família, alhora que es requereix uns professionals coneixedors d'aquesta, qualificats i vinculats al territori on es desenvolupi.

l'accent en el tema relacional des d'una perspectiva sistèmica.

6. Tenim el personal necessari per fer-ho?

I tant, es tracta de personal professional expert en coneixements educatius, de lleure, violència, inserció social, temes de dependència, habitatge, recursos per cobrir necessitats bàsiques, joventut, addiccions, salut, reforç escolar, etc. Un equip de persones formades en disciplines relacionades amb el treball amb famílies. La idea és que aquest servei formi part de la xarxa del territori, connectat amb els diversos serveis i agents destinats a la família, com les escoles i també entitats del tercer sector.

7. Els horaris laborals i comercials són un punt en el debat públic quan parlem

"Aspirem a acompanyar les famílies amb els serveis o programes de formació o inserció i també mitjançant activitats d'oci que enforixin els lligams de la unitat familiar i facilitin la convivència entre famílies i entre infants."

2. Com neix aquesta iniciativa?

El reconeixement jurídic que existeix avui dia a Catalunya, tant amb la Llei de suport a les famílies 18/2003, de 4 de juliol; com amb la Llei 12/2007, d'11 d'octubre, de serveis socials; el Pla estratègic de serveis socials a Catalunya 2010-2013; el Pla integral de suport a les famílies 2012-2016, així com la inclusió d'aquest servei a la cartera de serveis, esdevé el punt de partida per justificar la creació d'una xarxa de serveis d'atenció a les famílies. Un servei per a les famílies que complementi la tasca dels serveis socials d'atenció primària i especialitzats i altres xarxes com la de salut, educació i habitatge des de la perspectiva d'atenció a la família.

3. Quina és la filosofia en què es basa aquesta feina?

Es tracta de serveis d'informació, atenció i suport de caràcter preventiu i universal per a les famílies amb la finalitat d'acompanyar-

4. Quines característiques té aquest servei?

És universal i pretén ser preventiu i també de promoció d'activitats. És un espai "proactiu" en què els professionals no es limiten a esperar la demanda dels usuaris, sinó que promouen programes i actuacions dirigits a incrementar els factors de protecció per a les famílies i disminuir els factors de risc. Finalment volem treballar en positiu detectant i reforçant les capacitats i fortaleces de les famílies.

5. Es parla molt de parentalitat. Què entén la Secretaria per això?

Detectar i incrementar les capacitats dels pares i mares. Parteix de la idea que totes les famílies requereixen un acompanyament per desenvolupar adequadament les responsabilitats parentals. La filosofia de la parentalitat situa les famílies al centre del servei. És un servei integral, és a dir, que preveu el conjunt de necessitats de la família i posa

de conciliació. Què hi proposa fer la Secretaria?

Reconèixer i identificar la diversitat de situacions i la realitat social del territori, considerant el cicle vital en el qual es troba cada família a fi d'adequar les actuacions d'acord amb les seves necessitats. Suposa promoure la coresponsabilitat familiar, el paper del pare a la família. En definitiva es tracta de promoure accions que afavoreixin una organització millor del temps en la vida quotidiana de les famílies. Les vies per fer-ho són fomentar la participació activa de les famílies, facilitar la creació de xarxes de debat i intercanvi d'experiències i facilitar la comunicació i el treball en xarxa amb els agents socials i polítics del territori implicats en l'àmbit de les famílies.

8. Quines són, segons el seu parer, les necessitats principals de les famílies?

N'hi ha tantes... nosaltres aspirem a acompanyar-les amb els serveis o

programes de formació o inserció i també mitjançant activitats d'oci que enforteixin els lligams de la unitat familiar i facilitin la convivència entre famílies i entre infants. Per això, com a institució, la nostra funció és fomentar activitats de joc i sortides en família i vetllar pel temps de qualitat, proporcionant informació sobre el lleure familiar organitzat al barri així com informació general de lleure a Catalunya.

9. Quin serà el funcionament del SAF (Servei d'Atenció a les Famílies)?

Orientació, suport a la parentalitat, coresponsabilitat familiar i conciliació, participació i suport a la comunitat, acompanyament i suport a la inserció laboral, l'oci i el temps compartit i suport als professionals. El servei d'orientació determinarà, en primer lloc, quina és la demanda de la persona o família usuària i, en segon lloc, proporcionarà una hora de visita amb el professional de l'equip que, per la seva disciplina d'especialització, respongui millor a la demanda. En aquest punt inicial es fa una entrevista de diagnosi per elaborar el perfil personal i familiar de la persona usuària. Un cop s'han identificat correctament les necessitats, es pacta amb la família un pla de treball amb les intervencions més adequades tenint en compte tant les intervencions de caràcter grupal com individual. Pensem que, a fi que les intervencions siguin eficaces, el repte principal serà que la filosofia de l'equip del Servei s'orienti a favor de l'apoderament de les famílies, que són les protagonistes absolutes en la presa de decisions.

10. Com valora el Seminari d'Avaluació de Polítiques Familiars de l'IESF?

En aquests moments en què la societat i les necessitats de les persones canvien molt ràpidament i en què cal repensar les polítiques de família per donar resposta a la realitat de cada moment, però amb visió també de mitjà i llarg termini, és molt important que les universitats i les institucions que tenen com a objectiu l'estudi de polítiques familiars posin els millors valors al servei de les persones que han de treballar per implementar accions en favor de la família o prendre decisions sobre aquestes.

En aquesta línia s'ha desenvolupat aquest Seminari, que ha estat molt ben valorat tant pels tècnics que hi han assistit com pels responsables de la mateixa Secretaria de Família.



HILO DIRECTO

Rocío Fons Tomás

Magistrado-Juez Titular de Lorca.
Alumni MEF

Entrevista realizada por:
Consuelo León

"Quizá tratamos a los menores como adultos porque muchos adultos prefieren actuar como menores"

Rocío Fons cursó el Posgrado en Matrimonio y Educación Familiar (MEF) en el 2004, año en el que ingresó en la carrera judicial. Actualmente es juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca con competencia en violencia contra la mujer. Es especialmente sensible a los temas de familia que pasan a diario por su juzgado. El MEF le ayudó a poner las bases antropológicas de su trabajo diario.



¿Cómo y por qué te planteaste cursar el MEF?

No fue una decisión repentina, sino que fue tomando fuerza con el ejercicio profesional y más aun con los últimos cambios legislativos en derecho de familia, a nivel nacional y autonómico, y con las directrices cada vez más incisivas en la vida personal y familiar que se están dando desde organismos internacionales, ya sea Naciones Unidas o la misma Unión Europea. No obstante, siempre me han interesado la cultura y las cuestiones sociales y familiares, y más desde que desempeño mi trabajo en un juzgado con competencias en materia de violencia sobre la mujer. El goteo continuo de problemas matrimoniales y de pareja, los problemas crecientes entre padres e hijos,



la deficiente educación de muchos jóvenes y las manifestaciones de muchos padres que se sienten confusos y no saben cómo educar, reforzaron más aun la idea de que tenía que sacar como fuera tiempo para estudiar estos temas.

¿Qué ha aportado a tu vida profesional y familiar este programa? ¿Cuál ha sido la verdadera incidencia de este posgrado en tu trabajo? Háblanos, si es posible, de algún caso o decisión en los que te haya ayudado.

No podría destacar ningún caso especial porque en todos está las crisis sobre el concepto del ser *humano*. La economía no sirve si no está al servicio del hombre. Y lo mismo ocurre con el arte, la ciencia,

la medicina, las nuevas tecnologías, la educación o el mismo derecho. A nivel personal, el programa me ha hecho valorar aún más a mis padres: cómo han sabido, y siguen sabiendo, ya mayores, mantener el cariño y respeto mutuo y superar juntos dificultades de toda índole; y la educación que nos dieron, una educación en libertad. En cuanto al trabajo, los conocimientos adquiridos en el MEF sobre el ser personal, antropología y psicología humana me han sido muy útiles en mi trabajo. En un juzgado se ven alegrías, pero pocas. Esos conocimientos te sitúan. Clarifican la situación. Lo que tienes en las manos no es un expediente, es la vida, el patrimonio de una persona. Y en cuestiones matrimoniales, de pareja, relaciones paterno-filiales, de

violencia familiar o contra la mujer, te permiten identificar factores problemáticos y entender o valorar mejor la realidad de ese matrimonio, de esa pareja, de esa relación padre-hijos, y con ello poder dar una mejor solución al problema. Al menos intentarlo.

¿Qué ventajas presenta la formación en línea sobre la presencial en estos temas?

La inmediatez para acceder al material docente y la facilidad de contactar con los tutores según tus circunstancias personales o profesionales. En mi caso, trabajando mañana y tarde y con planes los fines de semana, la madrugada era el momento para escribir, leer, plantear alguna duda. Eso con una formación presencial no es posible. La formación en línea permite



“Hay que abordar los problemas de violencia de hijos a padres, cada vez más violentos, y de chicos jóvenes a chicas jóvenes”

seguir manteniendo la rutina diaria al tiempo que vas asimilando esa formación a tu ritmo.

¿Qué problemas son más candentes en el día a día de un juez?

Lo propio de un juez es eso, tener problemas. Con los propios vas vadeando, como cada uno, en casa. Con los de los demás, dedicación máxima y estudio, mucho estudio. Nuestra profesión no es como en las películas: juicio, sentencia y a casa. Trabajamos más de lo que la gente pueda creer. El poder judicial son los jueces y magistrados. Y ese poder es autoridad que se ejerce con sentido del deber y de servicio. Dejando a un lado los problemas de la misma carrera judicial y de medios materiales y humanos, los problemas diarios que se encaran difieren según el tipo de juzgado. Hay problemas a gran escala bien conocidos, como son los asuntos de corrupción, pero a menor escala, los procesos más frecuentes son los relacionados con las ejecuciones

hipotecarias; los desahucios por impago de rentas; los procedimientos relacionados con productos financieros, opacos incluso para quien los ofertaba; las reclamaciones por deudas a las comunidades de propietarios, y reclamaciones relacionadas con esos créditos fáciles que han complicado la vida a muchos ciudadanos y a sus familias, sobre todos a padres o hermanos que avalaron a hijos y hermanos. También los procesos de divorcio y sobre guarda y custodia de hijos no matrimoniales, y de filiación y paternidad, que plantean graves problemas, sobre todo si al problema familiar se añaden otras cuestiones como la pérdida de trabajo y el cambio de lugar de residencia. En lo que respecta a la violencia familiar, sigue costando que afloren los verdaderos problemas, ya no solo en relación con la mujer, sino también respecto a menores y ancianos, que también pueden sufrir maltrato. Asimismo hay que abordar los problemas de violencia de hijos a padres, cada vez más violentos, y de chicos jóvenes a chicas jóvenes.

¿En qué temas piensas que se necesita formación familiar para afrontar dichos problemas?

Más que temas, yo diría el tema: la persona, qué es ser hombre, qué es el ser humano, la dignidad del ser humano. De ahí parten todos los demás: varón y mujer, masculinidad y feminidad, paternidad y maternidad, familia, relación padre-hijos, libertad, responsabilidad, amor... Algo pasa cuando un chico de veintitantos, que dejó los estudios en el boom de la construcción, te dice que no trabaja porque su madre no le busca trabajo. O cuando una chica, aún menor, te explica que sigue con ese chico que sabe que no le conviene y la trata mal porque sería el cuarto ya y no quiere que la deje y porque qué sería ella sin novio. O cuando unos padres te dicen que no se atreven a decir nada a sus hijos porque no tienen muchos estudios, que no son psicólogos ni maestros y no saben qué hacer.

¿Qué haría falta? ¿Cómo promover esa formación personal?

Debe haber una estrecha coordinación entre padres y profesores en la educación de los hijos. Reforzar la autoridad del profesorado y de los padres es vital. En esto la legislación es esencial. La supresión del derecho de corrección de los padres respecto a los hijos operada por la Ley 54/07, en el artículo 154 del Código Civil, ha tenido un efecto nefasto. Los hijos lo saben y retan a los padres. Así las cosas, se hace muy difícil para estos cumplir el deber de procurar a sus hijos una educación integral. En todo caso, los padres deben tomar conciencia de que son padres, no colegas, y que son ellos los titulares de ese derecho y deben exigir a las autoridades que faciliten las condiciones para que ello sea posible. Es esencial recuperar, en esta materia y en el derecho de familia en general, la subsidiariedad del Estado.

Las escuelas de padres son muy importantes porque los hijos no vienen con manual de instrucciones y si ya es difícil entenderse a uno mismo, más lo es entender a quien está aún formándose como persona. Esas escuelas facilitan conocimientos pero, sobre todo, el intercambio de experiencias.

Por último, los servicios de orientación familiar, no de mediación, son bienvenidos si consiguen rebajar la tensión y facilitar un acuerdo de los cónyuges o de quienes mantuvieron una relación sentimental en el momento de la ruptura. Muchos de los problemas familiares son por circunstancias sobrevenidas y no tanto por el deterioro de la relación de los cónyuges.

Familia y poderes públicos: el papel del Estado en el cuidado de los menores. ¿Dónde queda la familia biológica?

Buena pregunta. El derecho de la persona y el derecho de familia se caracterizaban hasta la fecha por su carácter declarativo y la asunción de la realidad familiar y la naturaleza humana, con modificaciones puntuales tendentes a corregir situaciones que la misma sociedad con el tiempo rechazaba. La injerencia del Estado en estas materias cada vez es mayor y no se limita a reconocer sino a innovar, obviando la naturaleza misma del hombre y las realidades que emanan de su ser social, de modo que no es el hombre el que hace a la ley, sino que es la ley la que hace al hombre. Las leyes 13/05 y 15/05 son un claro ejemplo de ello. En materia de patria potestad o responsabilidad parental ya se aboga por que los niños tengan más de dos padres, como se pronunció recientemente la Comisión de Derechos sobre la Mujer e Igualdad de Género de la UE. Se empieza a generalizar la idea de que "padre" y "madre" son simples roles, que no importa tanto quién lo sea sino que alguien actúe como tal. Y en esta valoración muchas veces la familia biológica pierde puntos y la intervención de la Administración, tan expeditiva, genera problemas.

¿Qué pasa con el estatuto de los menores en cuestiones como el acogimiento, así como la reciente ley de la eutanasia en Bélgica?

A principios del año pasado se publicó un libro interesante sobre este asunto: *Padres sin derechos, hijos sin deberes*, que recoge el desconcierto de los padres sobre lo que pueden o no hacer respecto a sus hijos y el crecimiento exponencial de las normas en esta materia, que genera tanta confusión que casi dan ganas de que sea el Estado el que asuma el cuidado de los hijos. Y es lo que está pasando. Cada vez hay más intervención pública en la familia y con la interpretación expansiva del "interés superior del menor", los padres pasan a ocupar un papel secundario en el que cualquier intento de ejercicio de su autoridad se interpreta como atentado a la libertad de aquel y se ven ninguneados en aspectos básicos en la vida de los hijos que repercuten en la vida familiar, caso por ejemplo del aborto de menores mayores de 16 años en España.

Los derechos de los menores es un tema relativamente novedoso y, como toda novedad, sigue la ley del péndulo. Hemos ido de la nada al todo. De no reconocer a los niños ningún derecho hasta reconocerles

el derecho a disponer de la propia vida. La Convención de los Derechos del Niño y la Carta Europea de Derechos del Niño definen al niño *como todo ser humano* hasta la edad de 18 años, salvo que, en virtud de la legislación nacional que le sea aplicable, haya alcanzado con anterioridad la mayoría de edad. Estos dos instrumentos son meramente declarativos porque los derechos de la persona vienen dados por la naturaleza y no por la ley. Los menores, por tanto, no son titulares de esos derechos por tales instrumentos sino por el hecho de existir. Pero una cosa es la titularidad del derecho y otra la capacidad para su ejercicio, lo que se llama *capacidad de obrar*. Esta va adquiriéndose de forma progresiva, a medida que uno va creciendo, madurando, haciéndose consciente de las consecuencias de sus actos y, por tanto, responsable. Precisamente es en el reconocimiento de esa capacidad a los menores donde el legislador desconcierta. Así, un menor de 13 años puede tener relaciones sexuales, pero no

votar, o, como ha pasado en Bélgica, puede decidir poner fin a su vida por padecimiento insoportable —¿y qué es insoportable?— Como contraste las legislación sobre la edad mínima para ingerir bebidas alcohólicas es muy laxa. Parece que beber alcohol no produce a la larga "sufrimientos ni padecimientos insoportables". Esto no cuadra. Quizá tratamos a los menores como adultos porque muchos adultos prefieren actuar como menores. Ocurre, por ejemplo, en el cumplimiento del régimen de visitas de padres separados. Muchas veces se justifica el incumplimiento diciendo que el niño no quiere. Y si no quiere ir al colegio, ¿no va? Y si no quiere comer ¿le dejamos sin alimento? Tampoco proporcionarle información sobre un asunto nos exime de responsabilidades. Si a un niño de cinco años le explicamos que si mete los dedos en el enchufe puede electrocutarse o que si bebe un vaso de lejía se quemará el esófago y aun así quisiera hacerlo delante de nosotros, ¿le dejaríamos?



INVESTIGACIÓN

What does getting married mean?

© Montserrat Gas Aixendri, Phd
Directora IESF

Marriage is also defined as a relationship between two people built on their deep love for each other.

Marriage and the family have never been so clearly understood as they are today although paradoxically people's lives do not reflect this progress in terms of understanding marriage. We can see this misunderstanding of the very essence of marriage in the proliferation of couples who live together without getting married, the ever increasing divorce rate, the growing number of children born outside marriage. Added to this are recent legislative changes which seem to confirm that marriage is now considered to be an obsolete system that should be substituted for other types of unions that are in line with new social ideas and intellectual progress.

We know that behind the apparent "demands" of new regulations of these family models has been much pressure from groups and platforms that have little or nothing to do with the real wishes of the majority of ordinary citizens.

Actually the "new" models are not new and are not

models because they are dysfunctional imitations of reality. The reality is that there is only one real family: the so-called "traditional family". The only type of family that has resisted all types of threats through out the history of mankind. This in itself is proof enough that the traditional family is not just one more option but is the model to imitate.



Some ambiguities in our culture

The dominant culture is often wrong when they define marriage and because of this they offer a warped definition that with time and repetition becomes more and more distant from reality.

In the first place, they confuse marriage with a legalised form of cohabitation. It is common to find people who identify marriage with the legalities surrounding a wedding.

If marriage was simply a legality, it would be easy enough to remove the paperwork, which is actually a mere accessory, and discover that the essence of marriage is the cohabitation of two people who love each other.

Marriage is also defined as a relationship between two people built on their deep love for each other.

However, even though it is true that love is an important ingredient in marriage, there are many relationships built on love (such as friendship or love for a parent) that do not involve any legal attention or regulation, whereas marriage is regulated down to the smallest detail.

What makes marriage a marriage is not cohabitation, or deep love or even laws although all these elements are important aspects of marriage and the family.

Let us look at what it actually means to get married

Getting married means establishing a personal relationship based on the correct understanding of the nature of man/woman. A correct understanding of what is male and female which permits a correct understanding of their duty to protect and educate future generations.

Marriage is not, therefore, a **relationship created by the legislative system or by a public authority**. If this were so, there would be no problem with modifications to provide it with the structure required at different times in history just as we can change inheritance laws or trade laws or any other man-made law.

Marriage is not an institution invented by human beings; rather we have discovered that it is an inherent aspect of human nature. When we say that marriage is an institution of natural law, we mean that it is present in the very structure of the human person; both male and female. This means that the core definition of marriage, its characteristics and its point of existence, are not arbitrary and outside of mankind but part of the very essence of mankind. For that reason human beings of all eras and from all cultures have discovered this fundamental aspect of their being, even though they can err in some of their conclusions.

The human person is naturally open to others; they are the only creatures capable of establishing interpersonal relationships. However, joining together in marriage is not just any relationship, but a deep bond between man and woman, based on mutual diversity and sexual complementarity. This relationship is so profound that it exists in every culture as the first and most basic expression of human sociability, essentially linked to the birth of new human beings.

The foundation of marriage is the sexual union; if this desire for fertility is missing then the marriage does not exist. No matter how many laws are written, without the desire for fertility the marriage is empty of content and is nothing more than a *no-men iuris*.

For that reason marriage has a function, which is to ensure human reproduction and that children are socialized in a stable environment. This makes marriage-based families a group of people who are of the utmost importance in society.

Marriage means committing to love, but not just

any type of love. It is a commitment to conjugal love.

It is important to make the difference between the feeling of love and the will to love. This is the difference between eros and agape so brilliantly explained by Benedict XVI in his encyclical *God is Love*. "In the gradual unfolding of this encounter, it is clearly revealed that love is not merely a sentiment. Sentiments come and go. A sentiment can be a marvelous first spark, but it is not the fullness of love."

A love based only on feeling is still an incomplete love that is immature, possessive and self-centered, seeking personal satisfaction in the experience of love but as such incapable of giving what it commits to.

Conjugal love is mature love between a man and a woman. Benedict XVI tells us that "It is characteristic of mature love that it calls into play all man's potentialities; it engages the whole man, so to speak." Marital love is, for that reason, a love that is selfless; it is a love capable of giving that does not depend on feelings but on personal freedom. In marital love, one loves the other as a benefit in itself not as a benefit for oneself.

True mature selfless love aims to be permanent. For that reason those who experience this real love long for something to bind their union together.

Love in this sense, therefore aspires to permanence. Converting this mature love into a commitment and duty by law is the only way to give the union the definitive and stable quality longed for by those who have discovered this love.

However, is this possible? Western culture in which rationalism and individualism have taken such a firm hold seem to deny humankind's potential for permanent commitment. The anthropological basis for Western culture's acceptance of divorce as unavoidable is that the human being is incapable of making a commitment for life.

On the other hand, Christian anthropology considers human beings to be creatures endowed with freedom, able to govern themselves and navigate their future, able to commit freely, and to give themselves to another or to a cause.

Freedom and commitment are not in opposition to each other, as our culture tries to tell us by offering the idea of freedom as simply the ability to make

a choice. Frequently we see that people are afraid of commitment because they believe that they will remain free as long as they do not make permanent commitments.

Many people today decide not to marry because they do not "want to lose their freedom." This attitude only seems like freedom but in fact it is the opposite. The inability to commit in fact makes one a prisoner of one's whims. People frequently become inconsistent, irresponsible, informal and dependent on the circumstances of the moment. They wander through life without a moral compass to make their decisions or guide them in the correct use of their freedom.

The only way that human beings have to perpetuate their love is through an act that promises love to another, into the future, for life. The difference between a couple in love and a married couple in love, is that the couple in love love each other every day whereas the married couple love and **have promised to renew their desire to continue loving each other forever every day. It is a question of having the will to love.**

This commitment is expressed through marital consent, which is the moment in the marriage right that determines the validity of the act and for this reason there is a specific right.

It is the existence of a commitment that marks the fundamental difference between a marriage and any other form of cohabitation, as D'Agostino says.

A couple who live together want their situation to be legally non-binding with the same intensity that a married couple want their commitment to be legally binding.

Western societies tend to blur this important point. The extent of the social phenomenon of legal recognition of domestic partnerships, has led to the trivialisation of an act that is essential in the constitution of the family; the formal promise.

Furthermore, marriage means that there is a reciprocal gift, in the act of consent, forming the first and inalterable relationship between the man and the woman.

This gift of self is the greatest act a human being can undertake and is only possible because he/she is free. In this freely given gift of self each human being demonstrates their ability to take part in their own development as a relational being. A person's identity takes shape and form in as much as it re-

lates to others; first to the members of his/her own family. We are all sons or daughters of someone, brothers and sisters of someone and fathers or mothers of someone.

Marriage brings forth the first and strongest of these relationships: the conjugal relationship. The conjugal identity is of the same nature as the identities that take their origin from a blood relationship (filial, paternal, maternal or fraternal). In fact, some authors claim that conjugal identity can be even stronger because children and parents do not belong to each other whereas spouses have given themselves to each other. The point is that the conjugal and family relationships are ontological and cannot be erased.

Freedom and commitment are not opposed, as our culture tries to tell us by offering the idea of freedom as simply the ability to make a choice.

Once created, the family relationship exists regardless of the intentions of the people involved. The concept of an "ex-family", "ex-father" "ex-son" or "ex-sister" has not taken hold in Western culture. However, the concept of an "ex-husband" or an "ex-wife" has become common due to the mistaken idea that the relationship is merely legal and external.

The last point I wish to make is that the bond between two people created by marriage constitutes a new interpersonal reality, which is different from each previous reality. It is also a new entity as far as society is concerned. Miss Mary Thompson and Mr. Jim Smith are not the same as Mr. and Mrs. Mary and Jim Smith (we are referring to the intrinsic social dimension of marriage and family).

Marriage is built by the couple who marry, according to their natural inclinations; they are the protagonists in their marriage.

³ F. D'AGOSTINO, *Linee per una filosofia della famiglia*, Giuffrè, Milano 1991, p. 153.

I make this point because it is common to think that a public authority marries a couple (civil or ecclesiastical authority) and that this same official has the power to "Unmarry" them. People's consciences become dim and they forget the truth about marriage as an interpersonal reality, as a phenomenon in which the main players and authors are the individuals who in their great freedom choose to give themselves to each other in all dimensions of themselves.

Does this mean that the legal forms and formalities are not important for a marriage to be authentic? Absolutely not. The legal formalities are necessary because marriage has a social dimension. For a marriage to be an authentic conjugal commitment it must be celebrated in our community, and in society. This community must witness their consent and recognise it as an element of society, and as the source of primary social relationships (conjugal, paternal/maternal, and fraternal).

This legal and social celebration, held at a specific time and place, provides certainty to the existence

of the marriage and authenticity to the marital commitment.

On the other hand, the external formalities and legalities lack meaning if they are predetermined without a true understanding of what marriage is. It is not the formalities that give marriage its meaning nor can legality change an intrinsic reality. The lawmaker oversteps his limits when he tries to redefine the content (essence) of marriage through laws. Laws, which fail to respect the fact that marriages are by nature formed by a man and a woman and are forever, substitute an objective truth for a simple legal situation.

When it is understood that healthy human development happens within the marriage-based family it is easy to understand that family is a fundamental element of society and is required in order to ensure the common good.

This common good is one that requires an adequate system of laws, which recognise the irreplaceable social role of the family based on marriage.

The challenge for families today is to discover how to educate future generations. By educate, we mean to bring up men and women of character, selfless people, honest people.



As mentioned previously, the aim of this introduction is to reflect on the meaning of marriage. Knowing what marriage means is important but it is not sufficient. It is also necessary to be able to carry out the implications of marriage in one's own life. We can find this ability in human nature but people must be educated within and by the family.

The challenge for families today is to discover how to educate future generations. By educate, we mean to bring up men and women of character, selfless people, honest people, people who are able to make commitments and form solid families that will contribute to creating a more humane society because they will be willing and able to care for and protect all human life.

It is no coincidence that the structure of this Post-graduate Degree in Marriage and Family Education is divided into this specific order: first understanding what marriage and family are in order to be able to reflect on how to educate within the family and what aspects of that education are important if we want our children to become well-rounded adults.

Marriage is built by the couple who marry, according to their natural inclinations; they are the protagonists in their marriage.



FORMACIÓN

Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares

© Pilar Lacorte

Subdirectora de Programas Docentes del IESF

La familia es el ámbito natural para el desarrollo adecuado y pleno de las personas; crecemos y nos perfeccionamos a través de las relaciones que en ella se establecen.

A lo largo de la historia de cada familia, pueden aparecer situaciones que hagan surgir conflictos y dificultades en estas relaciones intrafamiliares, interfiriendo o impidiendo el desarrollo de las funciones que les son propias –educativas, de crianza, afectivas o socializadoras– e incluso poniendo en peligro la integridad de la familia.

Según el Instituto de Políticas Familiares, la conflictividad de las rupturas ha aumentado progresivamente hasta llegar al actual 40,7% del número total de divorcios, siendo España el país de la Unión Europea con mayor incremento de separaciones después de la implantación de la llamada “ley del divorcio exprés”.

Ante esta situación, las soluciones que habitualmente se ofrecen se basan en facilitar la ruptura definitiva como única salida. Sin embargo, como afirma el Institute for American Values, el 40% de los divorcios podrían evitarse si hubiese mayor prevención.

Ante el reto de encontrar fórmulas que permitan mejores soluciones para afrontar las dificultades con mayores garantías de éxito personal, familiar y social, el Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares se crea para la formación de profesionales con las habilidades y competencias necesarias para ofrecer recursos y herramientas de resolución de conflictos o de terapia, ante las crisis



I Love My Family



a las que se pueden enfrentar las familias a lo largo de su ciclo vital. Es necesario formar especialistas que ayuden a resolver conflictos en situaciones de crisis de todo tipo, mediando en las situaciones de ruptura irreversible y también realizando una mediación en positivo, ofreciendo herramientas para la comunicación, la educación y la resolución de conflictos futuros.

Teniendo en cuenta las diferentes crisis y dificultades que interfieren en el funcionamiento de las dinámicas familiares, el Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares presenta dos itinerarios para la formación de dos perfiles profesionales

relacionados, aunque diversos entre sí, el de mediador y *coach* familiar y el de terapeuta de familia.

En primer lugar, el objetivo de la mediación en el ámbito familiar es ofrecer un cauce para que sean los esposos o los miembros implicados en el conflicto quienes elaboren por sí mismos las bases

de un acuerdo duradero, y mutuamente aceptado, para el funcionamiento de las relaciones familiares. Para poder desarrollar todas las posibilidades de la mediación, la formación que ofrece la dinámica del *coaching* abre nuevas vías para dar respuesta a las necesidades de la familia, y el Máster ofrece la formación conjunta de estos dos perfiles complementarios. El *coach* de familia es el profesional que con actitud no directiva ofrece las herramientas para aumentar las fortalezas tanto personales como familiares, ayudando a renovar sus recursos internos con el fin de salir del momento de dificultad.

En segundo lugar, para la resolución de los conflictos por patologías y dinámicas disfuncionales que se presentan a lo largo de la vida de las familias, el Máster ofrece la formación del terapeuta de familia, que es el profesional de la salud mental capaz de diagnosticar y establecer medidas terapéuticas adecuadas.

El coach de familia es el profesional que con actitud no directiva ofrece las herramientas para aumentar las fortalezas tanto personales como familiares

Tanto por los contenidos de las materias en las que se ha de formar a estos profesionales como por las exigencias de su futura práctica profesional, es necesario que la formación especializada en temas de familia tenga desde el principio, y a lo largo de todas las etapas formativas del Máster, un planteamiento transversal. Para dar soporte a este planteamiento, la UIC sustenta el Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares en la experiencia docente y de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Facultad de Humanidades, que imparten docencia transversal sobre antropología de la familia en diversos grados y postgrados de la UIC; de la Facultad de Educación, que cuenta con diversas materias relacionadas con la sociología de la familia; de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, que imparte docencia en el ámbito de la psicología y de la psiquiatría, así como del Instituto de Estudios Superiores de la Familia, que colabora activamente en toda la actividad del Máster.

En un 80%, las materias del Máster serán impartidas por profesores de la UIC, compaginando la

proporción de profesorado con experiencia docente y de investigación con el suficiente número de docentes procedentes del ámbito profesional y clínico en el campo de la mediación y la terapia de familia.

La mayor parte del profesorado del Máster (70%) tiene título de doctor y cuenta con experiencia en la impartición de estudios de postgrado. Muchos de los profesores (44,4%) están acreditados por alguna de las agencias de calidad de la enseñanza universitaria del Estado español.

La UIC cuenta desde hace años con líneas de investigación en las áreas propias del Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares. La investigación en temas relacionados con la familia se coordina desde el Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF), que, además de tener líneas propias de investigación, colabora con diversas facultades.

El Máster Universitario en Resolución de Conflictos Familiares (60 ECTS) se estructura en una parte común, y dos itinerarios para los diferentes perfiles profesionales.

En las materias comunes se analiza la realidad de las familias, la evolución y los cambios sociales en las relaciones de familia, observando y analizando las características funcionales de las relaciones familiares, así como los elementos que configuran la disfuncionalidad, estableciendo cuáles son las diferencias entre patología, situación de riesgo y conflicto.

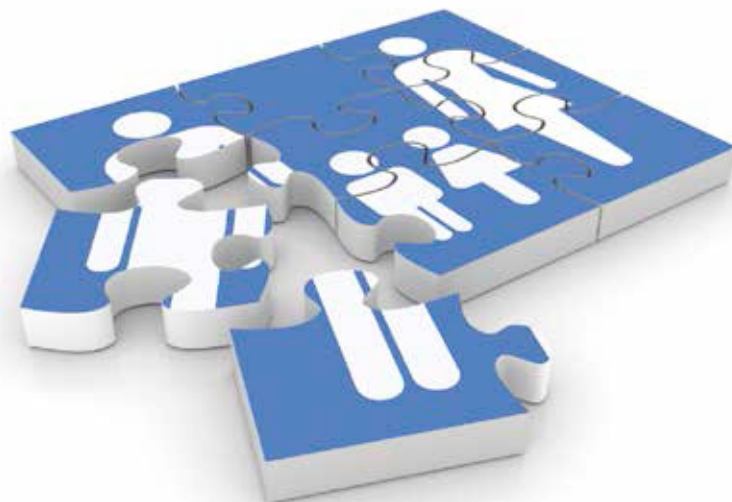
En los itinerarios de cada una de las especialidades, se trabajan las distintas acciones que caben ante la diversidad de problemáticas familiares.

La especialidad en mediación y *coaching* familiar trabaja la dinámica de las técnicas de *coaching* y el procedimiento de la mediación como intervención específica en la resolución de conflictos familiares.

La especialidad en terapia familiar estudia la evaluación y las escuelas y técnicas terapéuticas de cada una de ellas, para aplicar el proceso terapéutico adecuado.

Los alumnos del Máster realizarán un periodo de prácticas para poder comprobar la aplicación de los conocimientos aprendidos.

Con este Máster en Resolución de Conflictos Familiares, el IESF quiere colaborar en la promoción y el cuidado de las familias como base de la sociedad, formando profesionales que dediquen su trabajo a la prevención y resolución de los conflictos intrafamiliares y de las dinámicas disfuncionales.



Jornada sobre **Resolución de conflictos familiares**

A cargo de **Juan José Beúnza**, experto en resolución de conflictos, trabajo en equipo y comunicación interpersonal por la Harvard Law School

Sábado 10 de mayo de 2014, de 9.30 h a 13.30 h

CONTENIDO

- Identificar los conflictos en la pareja
- El papel de emociones subconscientes
- Técnicas de asertividad
- Crear y respetar los ámbitos de autonomía y libertad en la pareja
- Estructuración y defensa del rol en la familia

IESF Institut d'Estudis
Superiors de la
Família

Universitat
Internacional
de Catalunya

Campus Barcelona
Immaculada 22
08017 Barcelona
Tel. (+34) 932 541 800

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Celene Gómez Vargas
iesf@uic.es

FORMACIÓN CONTINUA

Seminario sobre Evaluación de Políticas Familiares

El pasado 6 de febrero tuvo lugar la segunda jornada del I Seminario sobre Evaluación de Políticas Familiares iniciado el pasado 21 de noviembre y que tendrá su cierre en mayo. Con la presencia de la secretaria de Familia de la Generalitat de Catalunya, Dolors Gordi, y el soporte del Aula de Políticas Familiares Joaquim Molins Figueras, la actividad aunó en las aulas de la UIC a más de cuarenta funcionarios y personal de la Administración Pública catalana: Generalitat, Diputació, Ayuntamiento de Barcelona, así como entidades del tercer sector.

La jornada contó con intervenciones técnicas como la del abogado Xavier Capelles, que habló de fiscalidad, y también académicas como la del profesor Daniel Santín, que se adentró en la selección de variables. En su sesión, los alumnos aprendieron a evaluar un plan piloto. Por su parte, M.^a Teresa López puso los fundamentos del qué y el para qué de las políticas de familia en el marco de una sociedad dependiente y poco sostenible que ve decrecer su presupuesto y capital social.

M.^a Teresa López, directora de la Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia AFA-UCM, abordó la importancia y transversalidad de estas políticas definiéndolas como "el conjunto interrelacionado

de decisiones y no decisiones, que tienen como sujeto, centro de sus actuaciones, una institución de interés económico, político y social: la familia". Al cuestionarse el porqué de una política de familia destacó algunos aspectos claves para la sostenibilidad del sistema: su función reproductiva o de reemplazo generacional, la creación de capital humano, el reemplazo poblacional y la sostenibilidad del modelo económico y social.

"En la actualidad –afirmó López– nos enfrentamos a retos como la baja fecundidad, que desemboca en una reducción del capital humano, un progresivo envejecimiento de la población, problemas de atención a la dependencia y, en definitiva, una disminu-





ción de la capacidad de innovación. Todo ello nos obliga a repensar las políticas de familia desde una óptica multidisciplinar y transversal que permita una mejor y más variada tipología de actuaciones, en las que esté presente el sector público pero también instituciones y entidades privadas ya que solo en casos excepcionales el sector público sustituirá a la familia."

Para esta profesora, directora de la citada Cátedra de la UCM, la necesidad de una política de familia no se debe a razones coyunturales, sino al valor que la propia institución representa para la sociedad y que se pone de manifiesto a través de las funciones que lleva a cabo, que resultan imprescindibles para

la estabilidad y la cohesión social y para un crecimiento económico sostenido. "Una política pública de familia debe ir elaborando y definiendo bien sus objetivos, sin confundirlos con los instrumentos necesarios para su logro, y evaluando sus resultados."

Por otra parte destacó que "no es suficiente con poner el apellido familia a cualquier actuación pública. Lo que es necesario es analizar y evaluar todas las actuaciones públicas desde una perspectiva de familia".

Por su parte, el abogado Xavier Capelles realizó un estudio comparado entre la fiscalidad española, la francesa y la estadounidense, y afirmó: "El país



En nuestro país y según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) la renta disponible después de pagar impuestos es menor que los gastos que debe afrontar la familia.

galo ofrece más servicios para familias con uno o dos hijos y sus impuestos son menores. Además, en nuestro país y según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) la renta disponible después de pagar impuestos es menor que los gastos que debe afrontar la familia. Estamos sobreendeudados." Respecto a EE. UU., destacó que no existe progresión en el impuesto, así como la gran cantidad de deducciones debido a los seguros médicos, gastos sanitarios, movilidad geográfica, donaciones, alquileres y estudios, que siempre desgravan.

Por otra parte, Daniel Santín destacó la importancia de la eficiencia y productividad de los centros gestores de las políticas de familia y para ello trabajó con los asistentes una selección de indicadores adecuados a cada caso. "La cadena de resultados es un instrumento que ayuda a identificar la lógica causal de las políticas y programas de familia que queremos poner en marcha. Esta herramienta desarrolla los recursos necesarios y las actividades a realizar para conseguir entregar a la población un producto que a su vez conducirá al logro de efectos directos e impacto en las vidas de los beneficiarios", comentó Santín.

El objetivo del Seminario, enmarcado en las actividades preparatorias del 20 aniversario del Año Internacional de la Familia de la ONU, es ofrecer herramientas para el diseño y la evaluación de es-

tas políticas añadiendo en esta ocasión cuestiones sobre fiscalidad, selección de variables para el seguimiento de los planes de acción así como una interesante prospectiva sobre el presente y el futuro de la perspectiva de la familia en la política pública de los Estados.

El Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF) nació en 2004 en el seno de la UIC y se convirtió, así, en el primer instituto de rango universitario en España que tiene entre sus objetivos promover el estudio y la investigación de las políticas familiares. El IESF desarrolla actividades en el ámbito de la investigación, de la docencia y de la divulgación, y cuenta desde el año 2010 con el Observatorio de Políticas Familiares con el objetivo de estar presente en aquellos foros que contribuyan positivamente a la toma de decisiones sobre las políticas familiares, y de tener una presencia activa en el debate público.

En el marco del Aula de Políticas Familiares Joaquim Molins Figueras se pretende organizar periódicamente cursos y seminarios sobre políticas familiares. Además, se publicará una colección de cuadernos de políticas familiares, para difundir entre políticos, técnicos y expertos. Una de las primeras actividades de divulgación fue la organización, el pasado mes de octubre, de la Jornada sobre el Derecho de las Familias a la Vivienda.



SER COMPARTIR CRECER

Agrupación Alumni UIC

Por sentido de pertenencia

Para reencontrarte con tus compañeros

Para seguir en contacto con tu universidad

Para mejorar tu formación

Para dar oportunidades a las nuevas generaciones de graduados

Para colaborar con la financiación de las actividades de la UIC

Para mantener vivo tu espíritu universitario

TENDENCIAS

Can work and life be friends?

© Consuelo León Llorente, PhD

Directora del Observatorio de Políticas Familiares



Today more than ever there is a strong relationship between the presence of a family-responsible culture and the effective development of a company. Companies bear in mind that the system of priorities of their staff has changed, and today family occupies an important place. The magic word is "balance."



From our point of view family responsible companies are those where the business strategies and intrategies (policies that pursue employee involvement and commitment) consider the employee's family as yet another stakeholder in the company. Generally speaking, the corporate culture of a company, that is, the series of corporate values that inspire it, is the determining factor for there to truly be harmony between work and family in the life of each employee.

Obviously, any company that intends to lead their sector in the 21st century as an organisation in search of benefit, providing

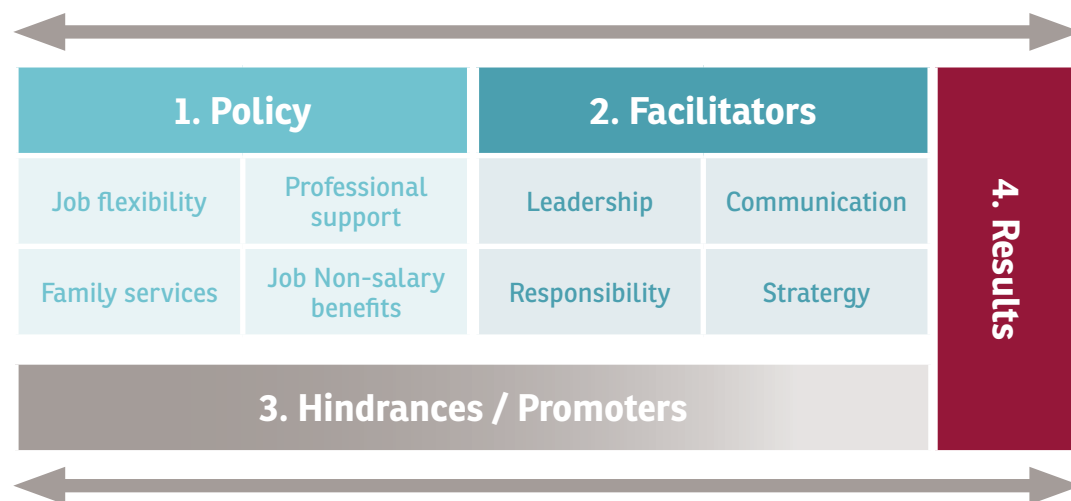
society with a service and satisfying market demands, must take on a new factor: satisfying its employees not only through payment policies but also through career plans and support for the conciliation of their family and professional life. If this is achieved the company will benefit: higher productivity for the time worked, loyalty, retention of the best talent and creation of branding in the job market. These initiatives only complement many other measures taken by the different social stakeholders, including public administrations.

The inability of the welfare state to absorb

the costs of this "pollution" reveals the responsibility of the company before the human ecology that is bearing this impact.

We must reconsider the company so that it might be an institution that continues to fulfil its specific mission of generating and sharing wealth, but without losing sight of its overall mission: to develop all its components towards excellence. The business policies that help to harmonise work and family, social and personal life, are only a first step towards guaranteeing productivity, fairness and survival.

The **Family Responsible Business Model**® constitutes a guideline for evaluating or diagnosing a company in order to know at what stage it is. Four elements are examined:



1

FAMILY RESPONSIBLE POLICIES: flexibility in time and space, social benefits/salary perks, professional support, and "service policies" that includes different types of support that reduce the employee's load outside the company.

2

FAMILY RESPONSIBLE FACILITATORS ARE THE FOLLOWING:

- **Leadership:** To have managers who openly recognise the importance of reconciling work and family life as a basis for the success of the business and integrate this focus to build a climate of support work.
- **Communication:** To consistently and effectively promote the family responsible culture through communication, internally and externally, is a requisite for the success of formal policies.
- **Responsibility:** Those individuals become responsible for both the implementation of formal policies and their use.
- **Strategy:** Is fundamental the organisation's commitment to creating a culture that encourages and develops a balance between work and family.

3

HINDRANCES / PROMOTERS

Exist family responsible impediments and stimuli in a business culture that somehow condition the success and proper implementation of family responsible policies.

4

THE FAMILY RESPONSIBLE RESULTS that measure the true impact of the three previous elements on the organisation, like the degree of employee awareness concerning the different policies introduced and the elements present in the company culture.

To define how to become a Family-Responsible Company we can difference the followings points:

- Information on employees' family needs (study of indicators, questionnaires, interviews)
- Preparation of an action plan and policies
- Commitment of top management
- Budget
- Work-family committee / coordinator
- Preparation of a manual to apply the policies and evaluation of use / policy adaptation
- Important part of cultural change (training and example of top and middle management's)
- Family values incorporated into corporate mission
- Implementation of policies / actions adapted to different audiences (communication, working teams, ...)

***The top five
challenges faced
by business due
to the trend***

- 1.** Consider the employee's family as yet another stakeholder in the company.
- 2.** Satisfying its employees not only through payment policies.
- 3.** Responsibility of the company before the human ecology.
- 4.** To provide the market (companies and customers) with a common tool of strategic innovation that is easily adaptable to the size and nature of the company.
- 5.** Implementation of policies / actions adapted to different audiences (communication, working teams).

NOTICIAS

EL IESF crece: nueva Cátedra IsFamily Santander

El pasado 19 de marzo tuvo lugar el acto de presentación de la nueva cátedra IsFamily Santander, nacida al amparo del IESF y con el patrocinio de Banco Santander. Inaugurada por la Honorable Señora Neus Munté, consejera de Bienestar Social y Familia de la Generalitat, la jornada estuvo presidida por el Dr. Pere Alavedra, rector de la Universidad, y tuvo el respaldo de Banco de Santander en la persona de Luis Herrero, director territorial en Cataluña y subdirector general de la entidad, así como de la directora del IESF, la Dra. Montserrat Gas.

La Cátedra tiene como objetivo proponer la familia como modelo de solidaridad intergeneracional máximamente eficiente y flexible, capaz de adaptarse constantemente al cambio y de dar apoyo a los individuos.

Los estudios que promueve la Cátedra —desde una perspectiva multidisciplinar y transversal— considerarán la familia como ámbito de transferencia de recursos entre generaciones y se centrarán en tres de sus aspectos fundamentales, que constituyen las líneas de trabajo de la Cátedra: la economía, la salud y el cuidado de las personas, y la educación. Durante la jornada tuvo lugar también una mesa redonda en la que participó la Dra. Concepción Patxot, de la Universidad de Barcelona, la Dra. Aurora Bernal, de la Universidad de Navarra, y M.^a Teresa Fuentes, del Centro de Cuidados Paliativos de La Laguna.

La investigación de la Cátedra se propone además estimular y proponer políticas sociales que faciliten que las familias logren realizar estos procesos intergeneracionales.



Sr. Luis Herrero, director territorial en Cataluña y subdirector general del Banco Santander, Pilar Bofill (Directora de Gestión Económica de la UIC), Dr. Pere Alavedra, rector de la Universitat Internacional de Catalunya, Hble. Sra. Neus Munté, consellera de Benestar Social i Família de la Generalitat de Catalunya, Dra. Montserrat Gas, directora de la Cátedra IsFamily Santander y Belén Zárte, Vicerrectora de Comunidad Universitaria (UIC)



Ratificación del convenio con el Banco de Santander

WORLD
FAMILY
MAP 2013

The World Family Map incluye al IESF en su proyecto

The World Family Map Project (WFMP) es una iniciativa de investigación internacional promovida por la Universidad de Virginia, Child Trends y el Institute of Marriage and Family Canada (IMFC). Su objetivo es desarrollar un mapa de 20 indicadores internacionales acerca de la salud de la familia fijándose en cuatro fortalezas familiares: estructura familiar, cultura familiar, proceso familiar y bienestar económico.

El WFMP pretende hacer un seguimiento utilizando bases de datos internacionales como Demographic and Health Surveys (DHS) y The Integrated Public Use Microdata Series International (IPUMS).

El proyecto incluye el estudio de países pertenecientes a las regiones de Asia, Europa, Oriente Medio, Norte América, Oceanía, Latinoamérica y África subsahariana.

El objetivo final es proporcionar información valiosa y conocimientos globales a los investigadores, periodistas, políticos así como organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en temas relacionados con la familia y el desarrollo.

Los resultados del WFMP se comunican anualmente y este año el lugar elegido es la UIC, dentro del marco del II Congreso Familia y Sociedad organizado por el IESF los próximos 24 y 25 de septiembre de 2014.

Nuevo libro sobre el concepto de gobernanza de la diversidad religiosa

Publicado por Montserrat Gas, directora del IESF y profesora de Derecho Matrimonial, y Francisca Pérez Madrid, profesora de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Barcelona, la obra titulada *La gobernanza de la diversidad religiosa. Personalidad y territorialidad en las sociedades multiculturales* analiza la posibilidad de un sistema de coexistencia entre normas territoriales y personales al servicio de la sociedad plural en el aspecto religioso. Así, poniendo una mirada en el pasado y en el futuro, la obra entra en detalle en dos temas de interés como son la acomodación y la educación multicultural.

El estudio se detiene especialmente en la realidad de España y de Israel, así como en otras materias de carácter internacional. "El sistema del Millet, de origen otomano y vigente en el Estado de Israel, ofrece una serie de claves interesantes para el estudio. También en el derecho canónico el principio personal ha sido la vía para proteger a las minorías y a los sujetos individualmente considerados. Por otra parte, hay una serie de instituciones y conceptos jurídicos en esta materia que suponen una destacada referencia a criterios personales, como sucede en el matrimonio, el derecho de asilo o la protección contra la incitación al odio", explican las autoras en la contraportada del libro.

La racionalización de los horarios españoles a debate en la UIC



Un grupo de expertos debatieron el pasado mes de febrero en el Salón de Grados de la UIC los problemas del horario español y su desajuste con Europa así como otras cuestiones colindantes como la gestión del tiempo y las repercusiones en la educación y la salud. El acto fue organizado conjuntamente por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) y el Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF) de la UIC.

En el acto estuvo presente Ignacio Buqueras y Bach, presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles; Raúl Sánchez, coordinador de ARHOE Catalunya; Sara Berbel, doctora en Psicología Social y experta en políticas de igualdad; Luigi Bugalla, miembro de la Junta Directiva de Usuarios de los Medios de Comunicación (TAC); Consuelo León, directora del Observatorio de Políticas Familiares del IESF de la UIC, y Fabián Mohedano, coordinador de la Iniciativa per a la Reforma Horària a Catalunya.

Presencia del IESF en los medios de comunicación

- Artículo "Empujón a los padres", *La Vanguardia* (10/1/2014)
- Artículo "Repensar la vida social", *La Vanguardia* (2/12/2013)
- Artículo "El censo de los hogares", *El País* (13/12/2013)
- Intervención de Consuelo León en "Els Matins de TV3"
- Artículo "Te cuido para que me cuides" de Consuelo León en la sección Tribuna de *La Vanguardia* (8/3/2014)

AGENDA

Agenda del XX Aniversario del Día Internacional de la Familia, proclamado por la ONU

La familia es el elemento que aglutina a las sociedades, y las relaciones entre las generaciones perpetúan este legado en el curso del tiempo. Este año, el Día Internacional de la Familia es una ocasión para celebrar los vínculos que existen entre todos los miembros de la constelación que conforma una familia. También es una oportunidad para reflexionar sobre el modo en que inciden en ellos las tendencias sociales y económicas, y sobre lo que podemos hacer para fortalecer a las familias en respuesta a ello.

El Día Internacional de la Familia se celebra cada año el 15 de mayo desde 1994. Esta fecha fue proclamada en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia. Este aniversario es la ocasión propicia para promover su importancia como base y núcleo de la sociedad del futuro.

A lo largo de estos años, el Día Internacional de la Familia, proclamado por las Naciones Unidas, ha inspirado multitud de eventos nacionales e internacionales que han pivotado en torno a diferentes aspectos marcados por la ONU cada año:

- | | | |
|--|--|---|
| 2012: Lograr un equilibrio entre el trabajo y la familia | 2006: Políticas públicas que promuevan la unidad familiar | 2000: Las familias como agentes y beneficiarios del desarrollo |
| 2011: Lucha contra la pobreza de las familias y la exclusión social | 2005: La familia fuerte y solidaria frente al VIH/sida | 1998: La tolerancia, el respeto y la equidad en la familia crean valores en la sociedad y las naciones |
| 2010: Las repercusiones de las migraciones en las familias del mundo | 2004: Reconocimiento y apoyo a las contribuciones de la familia a la sociedad | 1997: Familias al borde de la extinción en zonas de guerra y áreas afectadas por conflictos |
| 2009: La importancia imperecedera de las madres en las familias y comunidades | 2003: Un mayor compromiso político en la inclusión de la familia en los programas de gobierno | 1995: Las familias: clave para prevenir rivalidades étnicas y promover la tolerancia |
| 2008: La necesidad profunda y universal de la figura paterna en las vidas de las familias | 2002: Las familias y el envejecimiento: una sociedad para todas las edades | 1994: El papel fundamental de las familias en el proceso de desarrollo humano |
| 2007: Las familias y las personas con discapacidades | 2001: Las familias y los voluntarios enriquecen la vida comunitaria | |

En España cabe destacar el trabajo realizado por dos entidades:

Family Watch (<http://family2014.org/home.php>) y la **Plataforma de Entidades Cataluña-ONU 2014** (<http://plataformaonu2014.com/plataformaonu?cat=218>).

Calendario de actos en torno al Año Internacional de la Familia 2014:

Congreso

15 y 16 de mayo de 2014

II Congreso Internacional sobre Familias y Discapacidad, titulado "Las familias, en el centro"

Organizado por la Universidad Ramon Llull, FEAPS y Dincat
Lugar: Barcelona (España)

Congreso

del 29 al 31 de mayo de 2014

XXI Congreso Nacional de Medicina General y de Familia

Organizado por la Universidad Ramon Llull, FEAPS y Dincat
Lugar: Sevilla (España)

Congreso

del 31 de mayo al 1 de junio de 2014

Congreso Internacional "Familias del siglo XXI, protegiendo el futuro"

Lugar: Lima (Perú)
http://archimadrid.es/pagina/index.php?option=com_k2&view=item&id=56808:0164632&Itemid=42

Congreso

del 12 al 15 de agosto de 2014

Congreso Dinámico de Población y Desarrollo Sostenible con Equidad

Organizado por la Red Latinoamericana de Estudios de Familia
Lugar: Lima (Perú)
<http://redlafamalap.wordpress.com/2013/11/22/vi-congreso-de-alap-asociacion-latinoamericana-de-poblacion/>

Congreso

del 13 al 15 de septiembre de 2014

VI Congreso Internacional "Derecho de familia"

Organizado por la Universidad de Antioquia
Lugar: Medellín (Colombia)
<http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/facultadDerechoCienciasPoliticas/eventosAcademicos/Congreso%20Internacional%20Derecho%20de%20Familia%20Universidad%20de%20Antioquia>

Congreso

**24 y 25 de septiembre
de 2014**

II Congreso Familia y Sociedad

Organizado por el

Instituto de Estudios Superiores de la Familia (UIC)

Lugar: Barcelona (España)

<http://www.uic.es/es/congreso-familia-sociedad>

Congreso

**del 20 al 24 de octubre
de 2014**

XVIII Congreso Internacional de Derecho Familiar, "La familia es para siempre"

Lugar: Durango (México)

<http://www.derecho.unam.mx/18congresointernacionalderechofamiliardurangomexico2014/>

Congreso

**del 11 al 14 de noviembre
de 2014**

Congreso Internacional "Familias y redes sociales"

Lugar: Sevilla (España)

<http://www.familiasyredessociales.org/sede.html>

Congreso

**del 20 al 22 de noviembre
de 2014**

Congreso Internacional "Infancia en contextos de riesgo"

Lugar: Huelva (España)

<http://www.congresoinfanciaenriesgo.com/web.html>



II Congreso Familia y Sociedad

Familia y Desarrollo sostenible

Barcelona, 24 y 25 de septiembre de 2014

EJES TEMÁTICOS

- Políticas sociales
- Familia y economía
- Familia y educación
- Familia y salud

PÚBLICOS

- Investigadores y académicos
- Políticos y técnicos de administraciones públicas
- Representantes de entidades familiares
- Expertos en orientación familiar

Organiza



**Institut d'Estudis
Superiors de la
Família**

**Universitat
Internacional
de Catalunya**

Campus Barcelona
Immaculada 22
08017 Barcelona
Tel. (+34) 932 541 800

www.uic.es/familia

SER · COMPARTIR · CRECER

Agrupación Alumni UIC



*Actualiza tus datos de
contacto aquí*



*Si buscas nuevas oportunidades
laborales, date de alta en nuestra
bolsa de trabajo*



*Sigue formándote en la UIC.
Conoce nuestra oferta
de másters y postgrados*



*Envíanos tus sugerencias a
través de alumni@uic.es
o en el 932 541 800*



*Ven y disfruta de nuestra
biblioteca. Podrás acceder a
todas las publicaciones*



*Disfruta de la nueva plataforma
de ventajas y descuentos para los
Alumni member*



*¿Quieres aparecer en alguna de
nuestras publicaciones?
Escríbenos a alumni@uic.es*



*Date de alta en la
Agrupación Alumni UIC y se
embajador de tu universidad*



*Te ayudamos a montar tus
cenas de graduación*



STAFF

Esta revista es una publicación gratuita editada conjuntamente por el Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF), Alumni y el Departamento de Comunicación de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC). Cuenta con colaboraciones de profesores y antiguos alumnos.

El Staff, que no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus redactores y colaboradores, se reserva el derecho de publicar aquellas colaboraciones o anuncios que no correspondan con la línea editorial o con los principios que rigen la publicación.

Edita:

Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF) de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC)

Directora:

Consuelo León

Redacción:

Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF), Dirección de Comunicación y Alumni

Han colaborado en este número:

Montserrat Gas, Pilar Lacorte, Consuelo León

Diseño original y maquetación:

SIGNERGIA DISSENY

Fotografía: Archivo fotográfico

Revisión: Unidad de idiomas

ISSN 2339-7659



Immaculada, 22
08017 Barcelona
932 541 800
alumni@uic.es
www.uic.es/alumni